



**fores**

foro de estudios sobre la  
administración de justicia

## **Declaración del FORES sobre la designación de fiscales**

**FORES, Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia rechaza por inconstitucionales las medidas tomadas por la Procuradora General de la Nación el último día hábil de 2014.**

**No existe una urgente necesidad que justifique designar fiscales de manera directa y en calidad de subrogantes para cargos que no están vacantes. Tales cargos han sido creados por el nuevo Código Procesal Penal cuya fecha de efectiva entrada en vigencia, además, no ha sido aún determinada.**

**La Procuradora General de la Nación asigna fiscales a cargos distintos de los que concursaran y para los que se han aprobado sus pliegos. Al ser la designación de los fiscales como subrogantes con carácter interino podrán ser apartados discrecionalmente de las investigaciones que lleven adelante, lo que afecta la imprescindible independencia con que debe actuar el Ministerio Público Fiscal en un Estado de Derecho.**